

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE

1. Expresar su pesar por el fallecimiento de Ramona Medina y Víctor "Oso" Giracoy, referentes sociales del Barrio 31 Padre Mugica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes habían reclamado sobre la falta de agua en dicho barrio y la consecuente imposibilidad de hacer efectivas las medidas de higiene esenciales para la prevención del coronavirus COVID-19.
2. Expresar repudio por la indiferencia y abandono puesto en evidencia por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante la crítica situación del Barrio 31.

DIP. MARA BRAWER

DIP. PAULA PENACCA - DIP. EDUARDO VALDÉS - DIP. CARLOS HELLER -  
DIP. GABRIELA CERRUTI - DIP. ITAÍ HAGMAN - DIP. GISELA MARZIOTTA -  
DIP. CRISTINA ÁLVAREZ RODRIGUEZ - DIP. JIMENA LÓPEZ -DIP. NICOLÁS  
RODRIGUEZ SAÁ - DIP. HILDA AGUIRRE - DIP. CAROLINA GAILLARD - DIP.  
CLAUDIA BERNAZZA - DIP. MABEL CAPARRÓS - DIP. ESTELA HERNÁNDEZ



## FUNDAMENTOS

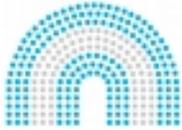
Sr. Presidente:

El presente proyecto propone expresar pesar el fallecimiento por COVID-19 de Ramona Medina, referente social y coordinadora de la Casa de la Mujer en el Barrio 31, y Víctor “Oso” Giracoy, que llevaba adelante el “Comedor Comunitario Estrella de Belén” del Barrio 31, quienes días atrás habían advertido y manifestado públicamente la imposibilidad de efectivizar las medidas de prevención recomendadas tanto por la OMS, el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad para prevenir el contagio del coronavirus, dada la inexplicable interrupción del suministro del servicio de agua que acechó al Barrio 31 durante 12 días mientras el país se encontraba en aislamiento social, preventivo y obligatorio (Decreto 297/20). Ambos habitaban el Barrio 31 junto a sus hijos, hijas, amigos y compañeros.

Prueba de los dichos de Ramona y de Víctor es el aumento exponencial de casos de coronavirus en el Barrio del cual ambos eran referentes. Los más de 850 casos de COVID-19 registrados al día 17/05/2020 se producen por y ante la inacción del Gobierno que conduce Horacio Rodríguez Larreta.

En segundo término, el presente proyecto busca manifestar el repudio por la indiferencia y abandono que sufre el Barrio 31 por parte del gobierno local y que la situación de emergencia que atraviesa el país puso en evidencia. No podemos dejar de preguntarnos en que quedó la anunciada integración urbana del Barrio 31 al entramado de la ciudad, las promesas de tendido de redes cloacales, pluviales y de provisión de agua, dado que la red interna del barrio es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad, correspondiendo a AYSA la tarea de llevar el caudal suficiente de agua hasta el perímetro del barrio, obra que fue realizada.

En definitiva, no podemos aceptar que en el siglo XXI en la ciudad más rica del país una porción importante de la población no cuente con un elemento indispensable y un derecho humano fundamental como el agua, más aún en la situación provocada por la pandemia.



El 27 de Noviembre del 2002 el Comité de Derechos Económicos, Culturales y Sociales de las Naciones Unidas aprobó una observación general en la que declara al agua como un “derechos humano”. El 28 de Julio del 2010 a través de la Resolución 64/292 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el derecho humano al agua y saneamiento como un elemento esencial para hacer efectivo otros derechos humanos como el derecho a la salud. A su vez, la primera recomendación de la OMS para evitar el contagio de COVID-19 es la de lavarse las manos con frecuencia (<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>).

Por lo tanto, sabemos con certeza que la falta de agua en el Barrio 31 ha hecho imposible sostener la higiene necesaria de muchas personas para prevenir el COVID-19.

No podemos menos que expresar nuestro repudio ante el referido abandono, el mismo que fue denunciado por Ramona Medina y Víctor Giracoy. Ambos, lucharon contra esa indiferencia y contra ese abandono, esa lucha se llevó su vida.

Los compañeros y compañeras de Ramona Medina de “La Garganta Poderosa”, la despidieron con una carta en sus redes sociales, que publica el diario Página 12, lleva por título “Nos mataron a Ramona”:

*“Apretando los dientes, golpeando el teclado, aguantando la rabia y escupiendo lágrimas, nos toca escribir ahora esta mierda, para decirles todo eso que Ramona les dijo en tiempo pasado, todo eso que nos cansamos de gritar durante dos meses, todo eso que no quisieron escuchar, ni cuando postergaron 4 años la relocalización de su familia, ni cuando pedimos que registraran a los grupos de riesgo, ni cuando escondieron sus denuncias para cuidarse, ni cuando callaron por plata, ni cuando nos dejaron sin insumos en todas las postas de salud, ni cuando maquillaron la realidad con programas fantasmas, ni cuando jugaron a cubrirse las espaldas, ni cuando publicamos el primer contagio en la Villa 31, ni cuando demostramos que no habían aislado a tiempo a la primera fallecida, ni cuando denunciábamos que no estaban asistiendo a los demás, ni cuando dejaron 12 días al barrio sin agua, ni cuando gritó desesperada que tenía 7 personas de riesgo viviendo hacinadas, ¡Ramona no se murió! A Ramona la mataron los dueños del silencio, los cómplices de la indiferencia, los mudos de la justicia, ¡la mataron! Y ahora quién carajo nos explica cómo seguir, cómo seguirá su familia íntegramente internada, cómo seguirán sus hijas Maia y Guada, en silla de ruedas, contagiada, con oxígeno, con discapacidad, sin hablar,*



*totalmente dependiente, ¡ahora sin su mamá!Esto es un crimen. Y no vamos a parar,¡hasta que paguen todos los responsables!”*

Ante palabras de contenido tan justo, no cabe innovar, sino hacerlas propias.

Por lo expuesto, solicito de mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

DIP. MARA BRAWER

DIP. PAULA PENACCA - DIP. EDUARDO VALDÉS - DIP. CARLOS HELLER -  
DIP. GABRIELA CERRUTI - DIP. ITAÍ HAGMAN - DIP. GISELA MARZIOTTA -  
DIP. CRISTINA ÁLVAREZ RODRIGUEZ - DIP. JIMENA LÓPEZ -DIP. NICOLÁS  
RODRIGUEZ SAÁ - DIP. HILDA AGUIRRE - DIP. CAROLINA GAILLARD - DIP.  
CLAUDIA BERNAZZA - DIP. MABEL CAPARRÓS - DIP. ESTELA HERNÁNDEZ